

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

INFORME DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. El presente informe trata sobre las deliberaciones del Comité de Evaluación en su tercer período extraordinario de sesiones celebrado el 27 de octubre de 2003. Entre los temas del programa examinados cabe mencionar: a) el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación (OE) para el año 2004; b) los informes del Presidente del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva presentados en diciembre de 2003, y c) otros asuntos.

2. **Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación (OE) para el año 2004.** El Comité examinó el primer documento completo¹ sobre el programa de trabajo y el presupuesto de la OE para el año 2004, preparado en forma independiente por la Oficina después de que la Junta Ejecutiva del FIDA aprobara la política de evaluación durante su período de sesiones de abril de 2003. El objetivo general del período de sesiones sobre este tema era: a) presentar al Comité un panorama general sobre el programa de trabajo y el presupuesto para el año 2004, y b) examinar con los miembros del Comité los asuntos fundamentales relacionados con el programa de trabajo y el presupuesto de 2004, a fin de poder aprovechar las orientaciones que éstos pudieran aportar antes de preparar el documento definitivo que presentará la OE a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2003 para su aprobación, de conformidad con las disposiciones de la política de evaluación.

3. El Comité coincidió con las esferas y objetivos prioritarios propuestos, a saber: a) la labor de evaluación solicitada por la Junta Ejecutiva y el Comité de Evaluación o incluida en el Informe de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA; b) la realización de varias evaluaciones institucionales concretas, evaluaciones de los programas en los países, evaluaciones temáticas y evaluaciones de proyectos, y c) el perfeccionamiento de la metodología de evaluación. El Comité también

¹ Este documento (EC 2003/S3/W.P.2) puede consultarse en el sitio del FIDA en Internet, en la sección correspondiente al Comité de Evaluación.

estuvo de acuerdo con el programa de trabajo y las necesidades de recursos humanos y financieros de la OE propuestos para 2004. En líneas generales, recomendó que en 2004 y en los años subsiguientes la OE siguiera fortaleciendo su labor y elaborara un programa de trabajo realista en cuanto a su magnitud y alcance.

4. El Comité estuvo de acuerdo con la lista de evaluaciones propuestas para 2004, que figuran en el anexo 1 del documento que tuvo ante sí. Señaló que las evaluaciones se seleccionaron sobre la base de un conjunto coherente de criterios elaborados por la OE e incluidos en el anexo 5 del documento. Más concretamente, basándose en una propuesta de la OE, se invitó al Comité a formular recomendaciones sobre el tema de las evaluaciones a nivel institucional que realizará la OE debía realizar en 2004. A raíz de los debates mantenidos en el período de sesiones, el Comité recomendó que la OE realizara la evaluación del programa piloto de supervisión directa del FIDA el año próximo, ya que esto proporcionaría a los miembros un cuadro y un análisis generales de las modalidades de supervisión del Fondo². También pidió a la OE que elaborara los planes necesarios para efectuar en 2005 una evaluación a nivel institucional del enfoque del FIDA en materia de equidad de género y potenciación de la capacidad de acción.

5. En cuanto al perfeccionamiento de la metodología de evaluación, el Comité subrayó la necesidad de que la OE dedicara recursos a la capacitación del personal y los consultores y sensibilizara al personal que participa en los proyectos sobre la necesidad de aplicar el marco metodológico para la evaluación de proyectos. El Comité también pidió aclaraciones a la OE, que ésta proporcionó, sobre cómo se proponía realizar las autoevaluaciones de los proyectos apoyados por el FIDA en el marco de una labor de evaluación realizada en forma independiente. El Comité manifestó su interés por examinar la metodología de evaluación de los programas en los países que utiliza actualmente la OE.

6. Conforme a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en abril de 2003, el Comité examinó la necesidad de revisar su reglamento y su mandato en 2004. Durante el examen de esta cuestión en el marco del tema del programa titulado "Otros asuntos" (véase el párrafo 11), el Comité esbozó un procedimiento para realizar esta tarea. Se acordó organizar en 2004 un período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación con el objeto de reflexionar sobre los temas fundamentales relativos al reglamento y el mandato del Comité de Evaluación. Teniendo en cuenta los resultados del período de sesiones mencionado, la aportación de la OE consistiría en elaborar una propuesta por escrito para que el Comité la examinara durante el período de sesiones sucesivo, previsto para 2004. Posteriormente, la OE revisaría el documento y elaboraría una nueva propuesta que sería examinada por el Comité durante el período de sesiones de septiembre de 2004, tras lo cual se presentaría a la Junta Ejecutiva la propuesta definitiva para que la aprobara durante el período de sesiones de diciembre de 2004.

7. El Comité señaló que la OE contribuiría a la ejecución y seguimiento de varias disposiciones de ejecución y organización internas necesarias para asegurar la aplicación sin tropiezos de la política de evaluación. También acogió con beneplácito que estas disposiciones se hubieran resumido en el Boletín del Presidente del FIDA, que se distribuiría en breve a todo el personal, conforme a las prácticas habituales. El Comité subrayó la importancia de este boletín, ya que serviría para aclarar al personal las disposiciones que regulan las relaciones entre la OE y otras dependencias orgánicas del FIDA una vez aprobada la política de evaluación. El Comité pidió al FIDA que distribuyera el boletín mencionado entre los miembros de la Junta Ejecutiva en calidad de documento de información.

² El Comité examinará la evaluación a nivel institucional sobre supervisión a través de las instituciones cooperantes en su período de sesiones de diciembre de 2003.

8. En términos generales, el Comité apoyó el nivel presupuestario propuesto y sus diversos componentes. En relación con la presentación del presupuesto, el Comité pidió a la OE que ilustrara de manera más completa el presupuesto que se someterá a aprobación en diciembre de 2003. Es decir, que la propuesta definitiva incluyera en el mismo cuadro una comparación del presupuesto original de la OE aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2003 y el presupuesto ajustado presentado en octubre de 2003, en el que se tomarían en cuenta las fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro. Ello permitirá comprender mejor el nivel del borrador de presupuesto propuesto para 2004. Además, pidió a la OE que en el cuadro presupuestario mencionado incluyera información sobre el monto de los fondos para donaciones de asistencia técnica movilizados en 2003, así como una indicación sobre el presupuesto de la evaluación externa independiente (que administra la OE y que ya fue aprobada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003). Por último, el Comité se manifestó de acuerdo con la asignación para contingencias que la OE había incluido en la presentación del presupuesto de 2004 en consulta con la Oficina del Contralor del FIDA.

9. El Comité examinó las necesidades de recursos humanos de la OE para 2004. Se mostró de acuerdo con la redistribución de los recursos humanos propuesta por la OE a fin de satisfacer los requisitos de la política de evaluación. En especial, apoyó la recomendación formulada por la OE, en consulta con la Oficina de Recursos Humanos del FIDA, de que se ofreciera una categoría mínima (P-3) a los oficiales de evaluación y se les informara de que la categoría máxima que podrían alcanzar en su carrera en dicha Oficina era la de P-5. Además, aceptó la propuesta de reclasificar el puesto de Oficial Superior de Evaluación de la OE al nivel de Director Adjunto, lo que según el Comité resultaba imprescindible. De hecho, algunos miembros tenían la impresión de que la OE ya contaba con un puesto de esa categoría. El Comité coincidió en que esa reclasificación era necesaria para evidenciar la descripción de puesto del funcionario en cuestión los importantes cambios introducidos a raíz de las nuevas exigencias que recaían sobre la OE, y en especial sobre su Director, para satisfacer las necesidades de la función de evaluación independiente. El Comité señaló que la redistribución de recursos humanos propuesta no incidiría sobre el número total de funcionarios de la OE.

10. Informes del Presidente del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2003.

En relación con este tema, el Presidente recordó que en septiembre algunos Directores Ejecutivos habían señalado que no habían tenido tiempo suficiente para examinar el Informe del Presidente del Comité de Evaluación presentado en el 34º período de sesiones, que se celebró el 5 de septiembre. Aunque el Presidente de la Junta respaldó el informe mencionado, invitó a los miembros a formular cualquier observación sobre la que pudieran haber pensado después del período de sesiones de septiembre de la Junta. Asimismo, la Junta pidió al Comité de Evaluación que considerara la posibilidad de presentar las observaciones en el período de sesiones siguiente. Con respecto a este tema, el Presidente del Comité indicó que no se habían recibido observaciones por escrito sobre el informe del Presidente presentado en el 34º período de sesiones. Salvo que se recibieran observaciones antes del período de sesiones de diciembre del Comité, el texto de este informe, presentado a la Junta en septiembre de 2003, podía considerarse definitivo.

11. **Otros asuntos.** En el marco de este tema del programa se examinaron tres cuestiones, a saber: a) la propuesta de la OE de informar a la Junta Ejecutiva sobre la disponibilidad de informes de evaluación pertinentes antes de los períodos de sesiones de la Junta; b) la visita sobre el terreno del Comité de Evaluación a Indonesia en 2004, y c) la revisión del reglamento y el mandato del Comité. Las decisiones adoptadas por el Comité sobre el tema c) ya han sido examinadas en el párrafo 6. Con respecto al tema a), el Comité aceptó una propuesta de la OE de informar a todos los Directores Ejecutivos por escrito y antes de la celebración de los períodos de sesiones de la Junta, sobre la disponibilidad de los informes de evaluación que guarden relación con los temas incluidos en el programa de la Junta Ejecutiva. Esta

propuesta es una ampliación de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2002 de recibir, siempre que estén disponibles, los acuerdos en el punto de culminación de las evaluaciones de los programas en los países para que la Junta los examine al tratar el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) correspondiente. Además, la OE remitiría por adelantado a la Junta cualquier evaluación de ese tipo en calidad de documentación de referencia. Con respecto al tema b), el Comité manifestó su agradecimiento al Gobierno de Indonesia por su invitación a participar en la mesa redonda nacional sobre las evaluaciones de los programas en los países y visitar determinados proyectos que se están llevando a cabo en ese país con el apoyo del FIDA. Los miembros expresaron su interés por participar en esta actividad y pidieron a la OE que comenzara los preparativos para la visita sobre el terreno, cuya fecha de realización más adecuada sería en marzo de 2004 habida cuenta de los diversos compromisos de los miembros del Comité con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos.

